

Contenido

¿Tengo que subsanar?	2
Si no tengo que subsanar	2
¿Cómo subsanar?	3
Subsanación pendiente o en curso	3
Anexar ficheros	5
Botones de acción	5
Subsanación finalizada (pendiente de registrar).....	6
Subsanación ya registrada.....	8

¿Tengo que subsanar?

Para saber si mi instancia ha sido requerida para subsanar, el COFRM pone a su disposición desde una página PÚBLICA en su web dos mecanismos:

- PDF final publicado por el COFRM con el listado **provisional** de admitidos / excluidos en el concurso de méritos para la adjudicación de oficinas de farmacia en la Región de Murcia (nos referiremos al mismo en lo sucesivo como el concurso)
- Página web dinámica donde poder localizar esta misma información buscando cómodamente por DNI.

En ambos sistemas la información que se muestra es una tabla donde aparece la siguiente información:

- DNI
- Admitido: SÍ / NO
- Causas de inadmisión: se han categorizado las causas más habituales de inadmisión, de forma que si aparece como NO admitido puede consultar sus causas de inadmisión en una leyenda que aparece al final del informe.
- Observaciones: observaciones adicionales que se hayan indicado del motivo de NO admisión.

En caso de estar admitido el procedimiento de subsanación no será necesario y por tanto no estará disponible para

Si no tengo que subsanar

Desde la página web <https://meritos.cofrm.com>, e identificándose con las mismas credenciales con las que se registró en su momento para la cumplimentación de instancias, accede a la página inicial de la aplicación.



The screenshot shows the application's start page. At the top, there is a navigation menu with 'Inicio', 'Manuales de la aplicación', and 'Convocatoria y baremo'. The main content area is titled 'Datos concurso' and contains the following information:

CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA ADJUDICACIÓN DE NUEVAS OFICINAS DE FARMACIA

Fecha inicio instancias: 2019-03-29 Fecha finalización instancias: 2019-04-17
Fecha inicio subsanaciones:

Below this, there is a section titled 'Listado de instancias' with a search bar and a table. The table shows one instance:

#	Nombre solicitante	DNI	Tipo de solicitud	Nº solicitantes	Estado administración	Estado instancia	
1			Individual	1	• Marcada para subsanar	Instancia presentada en el COFRM	Descargar instancia finalizada

At the bottom of the table, it says 'Mostrando 1 hasta 1 de 1 en total' and there are 'Anterior' and 'Siguiente' buttons.

Imagen 1. Página Inicio de la aplicación para usuarios con instancias admitidas

En esta página verá la información relativa al periodo disponible para realizar las subsanaciones, y, dado que su instancia ya está admitida en el concurso, la única acción disponible sobre la misma es la de descargar la instancia que en su momento registró en la aplicación para consultarla.

¿Cómo subsanar?

Desde la página web <https://meritos.cofrm.com>, e identificándose con las mismas credenciales con las que se registró en su momento para la cumplimentación de instancias, accede a la página inicial de la aplicación.

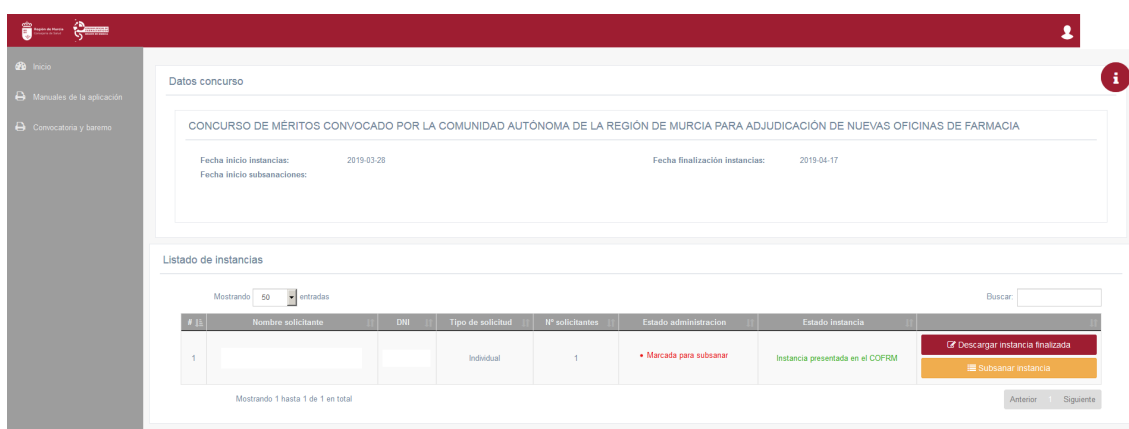


Imagen 2. Página Inicio de la aplicación para usuarios con instancias pendientes de subsanar

En esta página verá la información relativa al periodo disponible para realizar las subsanaciones, y para la instancia registrada en la aplicación que está marcada como **“Pendiente de subsanar”**, dispondrá de las acciones necesarias para proceder a su subsanación.

Subsanación pendiente o en curso

Si todavía no ha subsanado o está subsanando pero todavía continúa aportando información / documentación a la subsanación, en el listado donde aparece su instancia dispondrá de 2 botones:



Este botón abrirá una ventana desde la que podrá descargar la instancia que en su momento registró en la aplicación. Es posible que necesite descargar esta instancia para añadirla como documento adicional en la subsanación.

Subsanar instancia

Al pinchar en este botón el sistema nos redirigirá al formulario desde el que podremos realizar la subsanación requerida, que mostramos a continuación:

Subsanación de instancia

La solicitud se encuentra provisionalmente en situación de 'excluida' por los motivos siguientes:

- No aporta DNI o documento identificativo equivalente, o consentimiento para comprobar dicho dato según Decreto 20/2012

Comentarios adicionales:

Por favor, envíe el DNI

Subir archivos para la subsanación:

No se han seleccionado archivos.

Archivos subidos:

Comentarios adicionales:

kyrtky ñítr yer y rt
r eyeliy ñotreoyñ ietionyp erty
re yñilitrñeyk rey ejr yet
ñilkyñlertky ñilrkñeylrkty
ñil j gjdfkl gj ñiljg klflkj fdkl jgklfdjg
df gdfgkl jdfkgjklidf
dklgj kldfgjklidf

[Volver al listado de instancias](#)

Imagen 3. Formulario de subsanación

Los elementos que aparece en el formulario de subsanación son los siguientes (de arriba abajo):

- Información de las causas de inadmisión de la instancia, no por su código, sino por la descripción de las mismas.
- Comentarios adicionales sobre las causas de inadmisión.
- Sección para anexar ficheros.
- Botones de acción: guardar o finalizar la instancia
- Enlace para volver a la página inicial.

Anexar ficheros

En esta parte del formulario puede seleccionar ficheros para incorporar a la subsanación, visualizar los que ya haya incorporado o eliminar alguno de los incorporados por error:

Subir archivos para la subsanación:



Archivos subidos:

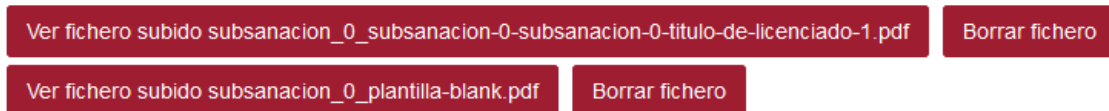
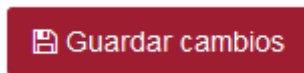
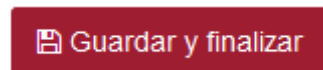


Imagen 4. Apartado para anexar ficheros en la subsanación

Botones de acción



Nos permite guardar la subsanación para poder continuar editándola en otro momento, no implica cambio de estado de la subsanación.



Guarda y FINALIZA la subsanación, lo que significa que se está dando el visto bueno a todos los datos introducidos en la subsanación y dándola por finalizada, **NO PUDIENDO VOLVER A MODIFICARLA O CORREGIRLA**, y dejando la subsanación preparada para los procesos posteriores de firma digital y registro en el COFRM. Se muestra un mensaje de alerta para que el usuario tenga constancia de que no se permitirán modificaciones posteriores y que no cierre la ventana hasta que el PDF se haya generado (Imagen 5).



Imagen 5. Mensaje de alerta mostrado al seleccionar la opción Guarda y Finalizar

Se generará en este momento un documento PDF donde se recopila toda la información introducida, así como los documentos que se han subido para la subsanación de la instancia.

Subsanación finalizada (pendiente de registrar)

Una vez finalizada la subsanación, en la página inicial asociado a la instancia aparecerá la siguiente información:

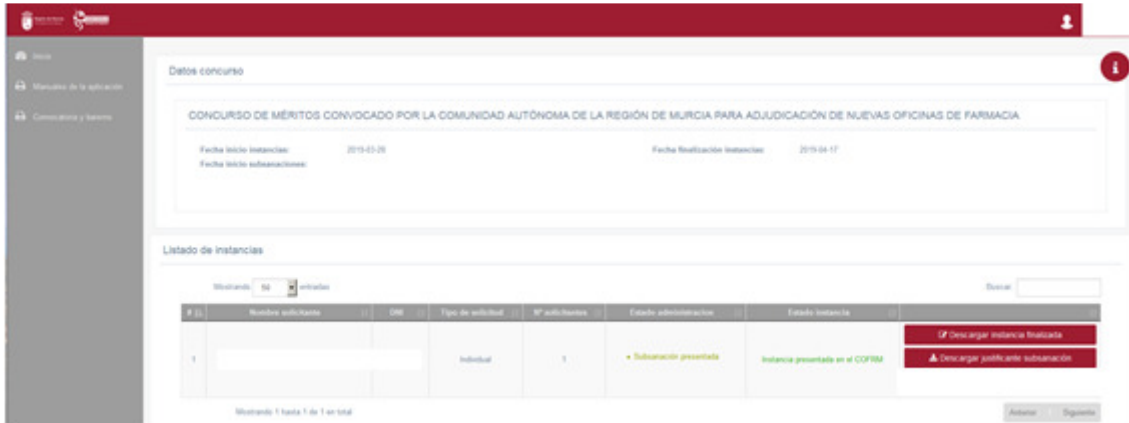
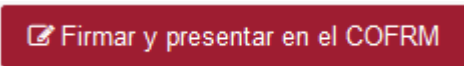


Imagen 6. Página Inicio de la aplicación para usuarios con subsanaciones pendiente de registrar

Y tendrá disponible los siguientes botones:



Este botón abrirá una ventana desde la que podrá descargar la instancia que en su momento registró en la aplicación. Es posible que necesite descargar esta instancia para añadirla como documento adicional en la subsanación.




Nos permite descargar la subsanación final generada en formato PDF que es el documento que tenemos que registrar en el previamente firmado con la firma digital.

Al pulsar en el botón **“Firmar y presentar en el COFRM”**, se abrirá una ventana similar a esta:



Imagen 7. Paso para la descarga de la instancia final que hay que firmar y presentar en el COFRM.

Para proceder a la firma de la subsanación se debe descargar el fichero generado pulsando en el icono de la izquierda  “**Descargar fichero**”, en *Archivos disponibles para descargar y firmar*.

Además, en esta misma ventana dispone de los siguientes enlaces de descarga del programa AutoFirma y la Guía de uso:

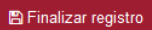
- [Programa AutoFirma.](#)
- [Guía de uso de AutoFirma.](#)

Una vez descargado el documento en el equipo, es necesario firmarlo con la aplicación Autofirma (*consulte el documento Guía de uso de AutoFirma*).

Para finalizar el registro, adjuntaremos el documento firmado en *Archivos firmados a subir* (Imagen 8).



Imagen 8. Paso para la subida del documento de instancia final firmado.

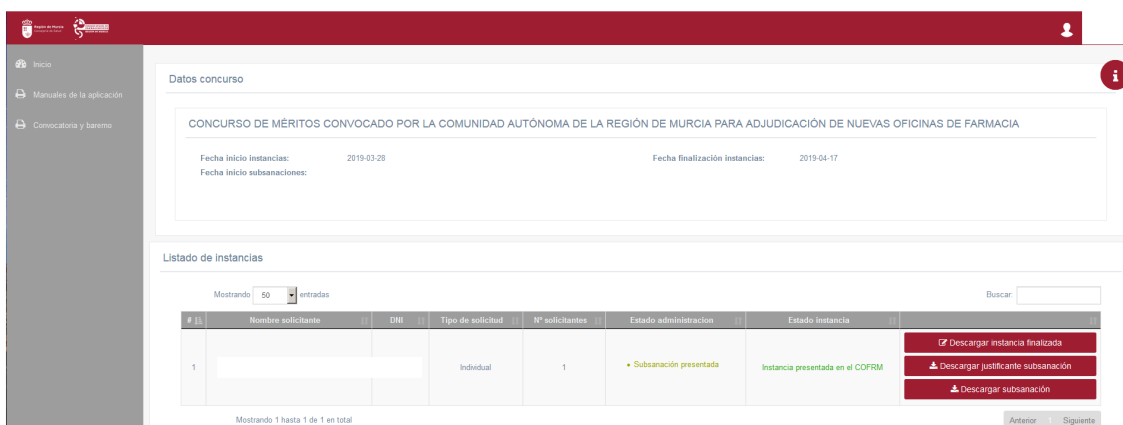
Una vez añadido el documento firmado, podemos enviarlo al COFRM para su registro por medio del botón de acción “**Finalizar registro**” .


ES MUY IMPORTANTE Y QUEDA BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL USUARIO EL SUBIR EL FICHERO FIRMADO CORRECTAMENTE

Tras el envío del documento firmado, la subsanación pasará al estado “**Subsanación presentada**”


Subsanación ya registrada

Una vez firmada y presentada la instancia, en la página inicial su instancia aparecerá en estado “Subsanación presentada” y dispondrá de los siguientes botones de acción:




 Descargar instancia finalizada

Este botón abrirá una ventana desde la que podrá descargar la instancia que en su momento registró en la aplicación. Es posible que necesite descargar esta instancia para añadirla como documento adicional en la subsanación.

 Descargar justificante subsanación

Este botón le permitirá descargar un justificante de registro de la subsanación.

 Descargar subsanación

Este botón le permitirá descargar la subsanación presentada a registro, y cuando ya esté registrada, le permitirá descargar el documento final registrado en el COFRM.